Del mercadismo al populismo hidrocarburífero
El caso boliviano

*Autor: Federico Bernal **

PARTE II

La renta enajenada

El flamante embajador boliviano en la Argentina, Dr. Roger Ortiz Mercado, publicó en 2005 el artículo titulado "Renta petrolera y seguridad jurídica", donde expresaba que "el tema central es no permitir que la renta petrolera esté en manos del Estado Nacional, y constituye un acto de bloqueo - económico, social, cultural y tecnológico- dado que inviabiliza el desarrollo nacional". La nacionalización de los hidrocarburos decretada por la gestión del presidente Morales se propone corregir dicha aberración.

Veamos algunos ejemplos. La explotación de las minas de plomo, plata y zinc en San Bartolomé y San Cristóbal, en el departamento de Potosí, producirán en la próxima década un rédito de U$S 10 mil millones, con una inversión total de apenas 570 millones. Como consecuencia de la privatización de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) y la reestructuración del Código de Minería promovidos durante la década del 90, el proyecto le dejará al Estado Boliviano sólo 20 millones, es decir, un 0,2% de las utilidades.

En relación al gas natural, los dos megacampos con los que cuenta el país producen alrededor de 940 millones de dólares anuales. De 1996 a 2005, las compañías que explotaban estos yacimientos retuvieron el 82% (771 millones) y el Estado apenas 18% (169 millones). Iguales cifras se replican para los restantes campos, que totalizan el 95% de las reservas certificadas. No obstante, las inversiones realizadas por las petroleras no superaron los 100 millones anuales (derrumbándose a 10 millones o inversiones nulas, según los años). Para el Banco Mundial, a pesar de las nuevas condiciones favorables implantadas por el neoliberalismo, entre 1991 y 2000 los volúmenes de las nuevas inversiones fueron prácticamente similares a las existentes.

La renta petrolera, parte sustancial del PBI, del presupuesto nacional y del ingreso de divisas le dejó a Bolivia entre 1998 y 2002 unos 1.410 millones de dólares. En contraste, las compañías transnacionales cosecharon como mínimo 6.423 millones, el 82% de la renta total[1].

Del populismo al m*ercadismo* hidrocarburífero

Según el diccionario de la Real Academia, populismo significa: "perteneciente o relativo al pueblo", simple y justa definición que ha perecido a la impuesta por los expertos de la PNUD y a la encumbrada de Gino Germani, como un "modo de dominación autoritario bajo un liderazgo carismático asociado a las clases populares". Si analizamos América latina desde sí misma, veremos la acuciante necesidad de dar vida a un nuevo término, inédito aún por la Real Academia y omitido por sociólogos europeizados o norteamericanizados, nativos o extranjeros. Esa novel expresión la denominaremos "mercadismo", y que para sintetizar su descripción, bien podríamos parafrasear al "populismo" de Germani. Así, *mercadismo* atañe a todo "modo de dominación autoritaria y antijurídica bajo un liderazgo carismático asociado a los mercados".

En Bolivia –como en la Argentina–, la planificación, gestión y control del modelo energético, como sus excedentes diferenciales, se trasladaron de manos estatales a privadas, en su inmensa mayoría extranjeras. El sistema político, económico y jurídico que permitió semejante transferencia no fue otro que el *mercadismo* en el poder. Para ello, las fuerzas dominantes se valieron, en primer lugar, de una masiva campaña de desprestigio hacia lo estatal acompañado de un sabotaje permanente a las empresas estratégicas del sector. Debían dar pérdidas para justificar el latrocinio. Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB) aportaba antes de 1993 entre un 50 a un 60% de lo recaudado al Tesoro General Nacional (TGN). A partir de entonces comienza a ser deficitaria y a aportar entre un 30 a un 15% al TGN. Luego con la privatización, las compañías extranjeras se transformaron en las principales contribuyentes. Repsol, una de las primeras en activos, aportó en 2002 un 0,14% al TGN.

Pero como el *mercadismo* no sobrevive sin inconstitucionalidad ni inseguridad jurídica popular –puesto que se enriquece en base al sometimiento de los intereses nacionales–, debió generar un ambiente de "seguridad jurídica" hacia los inversores extranjeros. El primer paso fue beneficiar a los recién llegados

[1] Banco Mundial.

con las instalaciones y los yacimientos en producción de las empresas petroleras estatales. En el caso de Bolivia, la mayor parte de la producción de gas natural (75%) provenía de los yacimientos de YPFB en el Departamento de Santa Cruz[2] En la Argentina, un 95% de las concesiones transferidas al capital privado y en actual producción fueron descubiertos y promovidos por YPF estatal.

En segundo lugar, el *mercadismo* boliviano violó sistemáticamente las leyes nacionales de hidrocarburos y la Constitución vigentes. El Estado de Derecho, determina que el proceso administrativo necesita de una ley, pero esa ley debe sujetarse a lo contenido por la Constitución para otorgar "seguridad jurídica". Las compañías que hoy lamentan el fin de la "seguridad jurídica", invirtieron fundamentándose en la Ley de Hidrocarburos 1.689 impulsada por Sánchez de Lozada (SL) que reconocía a los concesionarios el derecho a la libre comercialización interna y externa de los hidrocarburos, otorgándoles la propiedad del concesionario sobre los hidrocarburos extraídos en boca de pozo. Dicha ley contraviene la Constitución Política del Estado (art. 139), según la cual el Estado es el propietario directo, inalienable e imprescriptible de los recursos del subsuelo, especificando además que ninguna concesión o contrato podrá conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos.

Efectivamente, tal como fuera oportunamente denunciado por el actual ministro de hidrocarburos Dr. Andrés Soliz Rada, el mercadismo permitió que empresas como Repsol y Total cometieran el delito de defraudación al inscribir como propios los depósitos del subsuelo y las reservas de hidrocarburos del país en la Bolsa de Valores de Nueva York. Dicho acto, además de considerarse un delito federal en Estados Unidos, viola lo establecido en la Constitución boliviana. Asimismo, constituyó otro ilícito lo sucedido con el mayor pozo gasífero de Bolivia, San Alberto, descubierto y entregado a la producción por Jaime Paz Zamora (1989-2003) que rendía un 50% de regalías. Por orden presidencial de SL, fue declarado "nuevo" para que la imposición tributaria baje a 18%. Igual sucedió con el megacampo "Margarita", que luego de su reclasificación (1996), pasaría a tributar sólo el 6 % al TGN, en lugar del 38 % vigente en la Ley de 1990.

Fue además el ex presidente *mercadista* quien entregó a "título gratuito" el 50 por ciento de las acciones de concesiones con reservas certificadas a Repsol, Petrobras, Amoco y Pan American. Del mismo modo, fue durante su gestión que se adjudicó a Transredes –empresa integrada por la sociedad Enron-Shell, las dos compañías con los mayores escándalos de corrupción y falsificación de activos del sector energético mundial–, el manejo de casi todos los oleoductos, gasoductos y poliductos del país.

** Bioquímico y biotecnólogo (UBA), autor del libro "Petróleo, Estado y Soberanía: hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos" (Biblos, Mayo 2005). Investigador del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO-USAL).*

[2] Banco Mundial.